

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día quince de julio de dos mil veinte, en **GLOBAL STEEL WIRE S.A.**, sita en \_\_\_\_\_ en Santander (Cantabria).

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental por fluorescencia de rayos X, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria con fecha 6 de agosto de 2009.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Jefe de Control de Calidad y Operador, y \_\_\_\_\_, Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN.

- En el Laboratorio de control de calidad se encuentra un armario metálico con \_\_\_\_\_ en el cual se almacena un equipo S, nº \_\_\_\_\_ 9/11/2009, dentro de su maleta de transporte. \_\_\_\_\_
- Se dispone de la documentación relativa al equipo. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de diversos sistemas de seguridad en cuanto a su funcionamiento. \_\_\_\_\_



#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo de medida n° \_\_\_\_\_  
calibrado en el \_\_\_\_\_ en fecha 17-10-18 y verificado en la \_\_\_\_\_ de  
en fecha 07-09-18. \_\_\_\_\_
- Se dispone de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de  
medida. No incorpora criterios para la calibración. \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis máximas de \_\_\_\_\_ con  
un monitor \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con n° de serie \_\_\_\_\_ y  
junto al equipo irradiando. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de una Licencia de Supervisor (externo) y cinco Licencias de  
Operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Se dispone del informe dosimétrico del mes de mayo de 2020, emitido por  
y sin datos significativos para los cinco operadores y  
(no es personal expuesto). \_\_\_\_\_
- El supervisor no dispone de dosimetría. No usa el equipo. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_, Jefe de Control de Calidad y Operador, es el único que  
dispone de la \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ para manejar el equipo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros de formación continua en materia de protección  
radiológica en fecha 15-05-18. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de Diario de Operación donde figuraba la utilización del equipo,  
comprobaciones del buen funcionamiento del equipo \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros de vigilancia radiológica en fecha 06-02-20, 17-10-19 y  
16-11-18. \_\_\_\_\_



- Han remitido al CSN el informe anual correspondiente al año 2019. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por \_\_\_\_\_  
el día \_\_\_\_\_



**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GLOBAL STEEL WIRE, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Cayforue*

 **CELSA GROUP** | **GLOBAL  
STEEL WIRE**  
CONTROL CALIDAD LAMINACIÓN